



SEMANA DE 40 H AVANZA VELOZ EN LOS ESTADOS

FRANCISCO MENDOZA NAVA



En cuanto se cumplió, el martes, el trámite legislativo para la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Congreso de la Unión —que establece la semana laboral con un máximo de 40 horas, sin eliminar la posibilidad de horas extra pagadas al doble o triple—, inició el proceso en las entidades de la República. Hasta ayer, 10 estados aprobaron la reforma: En Puebla, Yucatán, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Hidalgo y Estado de México. Se requiere que estos cambios constitucionales sean avaladas en 17 congresos locales para que pueda ser declarada válida y publicada finalmente en el DOF para que entre en vigor. Pág. 6



Aprueban 10 congresos locales la reforma laboral

SE ESTABLECERÁ en México una jornada laboral semanal de un máximo de 40 horas

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepublica.mx

Los congresos locales iniciaron la aprobación de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que realizó el Congreso de la Unión para establecer una jornada laboral con un máximo de 40 horas, sin eliminar la posibilidad de horas extra pagadas al doble o triple.

En Puebla, la LXI Legislatura del Congreso local validó este miércoles la reforma que reducirá gradualmente de 48 a 40 horas la jornada laboral semanal en México. Aunque la minuta procedente del Congreso Federal fue avalada con 40 votos a favor, Fedrha Suriano Corrales, de Movimiento Ciudadano, acusó que la modificación constitucional sería una simulación e implicaría un derecho a medias mientras no haya dos días semanales de descanso garantizados.

En Yucatán, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado avaló la modificación, aunque no por unanimidad. El pleno emitió 34 votos a favor y uno en contra, el del diputado Gaspar Armando Quintal Parra, del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Acusó que esta es incomple-



En Puebla, la minuta del Congreso Federal fue avalada con 40 votos a favor. Especial

ta, improvisada y alejada de la realidad económica; señaló que Morena ha dado la espalda al pueblo y los trabajadores al no escuchar a sindicatos y especialistas que solicitaban garantizar textualmente dos días de descanso a la semana.

Con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí aprobó la reforma a la Carta Magna avalada horas atrás en la Cámara de Diputados. El diputado morenista Carlos Arreola Mallol, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, aseguró que se trataba de un cambio para equilibrar la vida personal con la laboral, sin reducir el salario.

La unanimidad también se hizo presente en el Congreso del Estado de Zacatecas, con 25 votos a favor del dictamen. Nuevamente, los morenistas de la LXV Legislatura defendieron el ajuste del

texto constitucional diciendo que no es un "salto al vacío", ya que garantiza un cambio gradual hasta 2030, mientras que desde Movimiento Ciudadano la diputada Ana María Romo llamó a implementar el recorte de la jornada laboral de inmediato con dos días de descanso.

En el Golfo de México, el Congreso del Estado de Veracruz respaldó la reforma al artículo 123 constitucional con 42 votos a favor, cero en contra y una abstención de la diputada Montserrat Ortega Ruiz, integrante de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN).

Durante el miércoles, también fue aprobada la minuta en los estados de Oaxaca, Sonora, Tabasco, Hidalgo y Estado de México, sumando 10 al cierre de nota. Cabe recordar que se requiere que estas reformas constitucionales sean avaladas en 17 congresos locales para que pueda ser declarada válida.■